

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena

AÑO III Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 1999			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2	— proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia a la ciudadana Eva Beatriz Morales Luna	pág. 5
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	— Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero	pág. 7
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	— Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el convenio para la realización del proyecto de construcción y desarrollo y comercialización para la reubicación de los establecimientos y locales con licencias para su funcionamiento como giros rojos, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de José Azueta, Guerrero, e inversionistas particulares con fecha 24 de marzo de 1998	pág. 9
CORRESPONDENCIA			
— Oficio suscrito por el ciudadano Oscar Espinoza Villarreal, secretario de Turismo, por medio del cual formula a este Honorable Congreso, invitación, para que asista a la inauguración del Vigésimo Cuarto Tianguis Turístico 1999, a realizarse en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, del 18 al 21 de abril del año en curso	pág. 4	— Segunda lectura de los dictámenes y proyectos de decreto por los que se conceden pensión vitalicia a los ciudadanos Virgilio Sánchez Gutiérrez, María Esther Ramírez Hernández, Raúl Valdez Rendón, Leonor Parra Romero, Delfino Ramos Ortega, Celia Beltrán Franco y María del Carmen Aguirre Popoca	pág. 11
— Oficio suscrito por el licenciado Pablo González Villalva, delegado de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso se designe a los consejeros titular y suplente, que representarán al Poder Legislativo del estado de Guerrero en el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable, Región IV	pág. 5	— Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia,	
INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS			
— Primera lectura del dictamen y			

**Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento "Ricardo Flores Magón" de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero**

**pág. 12**

— **Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero**

**pág. 14**

— **Lectura del punto de acuerdo por medio del cual se fija fecha para la comparecencia ante el Pleno del ciudadano doctor Reyes Betancourt Linares, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**

**pág. 16**

**ASUNTOS GENERALES**

**pág. 17**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**pág. 23**

**Presidencia del diputado  
José Fortino Ezequiel Tapia Bahena**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

Bautista Vargas SabdÍ, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica

Norberto, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Galeana Chupín Enrique, García Gálvez Salomón, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montufar Pineda Gildardo, Navarrete Magdaleno Fernando, Oléa Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Pérez Bautista Norberto, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virgilio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

La asistencia es de 38 ciudadanos diputados, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

Con la asistencia de 38 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los ciudadanos diputados Justino Damián Calvo, Aceadeth Rocha Ramírez, Xavier Cordero Muñoz, Miguel Gama Salazar, Juan Enrique Caballero Peraza, Jorge Hernández Almazán y Mario Navarrete Gutiérrez y para llegar tarde el diputado Proceso González Calleja.

**ORDEN DEL DIA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Segundo Periodo Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 15 de abril de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.  
 Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Oscar Espinoza Villarreal, secretario de Turismo, por medio del cual formula a este Honorable Congreso, invitación para que asista a la inauguración del Vigésimo Cuarto Tianguis Turístico 1999, a realizarse en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, del 18 al 21 de abril del año en curso.

b) Lectura del oficio suscrito por el licenciado Pablo González Villalva, delegado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso se designe a los consejeros titular y suplente, que representarán al Poder Legislativo del estado de Guerrero en el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable, Región IV.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia a la ciudadana Eva Beatriz Morales Luna.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

c) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el convenio para la realización del proyecto de construcción y desarrollo y comercialización para la reubicación de los establecimientos y locales con licencias para su funcionamiento como giros rojos, celebrado entre el H. Ayuntamiento constitucional del municipio de José Azueta, Guerrero e inversionistas particulares con fecha 24 de marzo de 1998.

d) Segunda lectura de los dictámenes y proyectos de decreto por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos Virgilio Sánchez Gutiérrez, María Esther Ramírez Hernández, Raúl Valdez Rendón, Leonor Parra Romero, Delfino Ramos Ortega, Celia Beltrán Franco y María del Carmen Aguirre Popoca.

e) Segunda lectura del dictamen y proyecto

de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento "Ricardo Flores Magón" de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

f) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

Cuarto.- Lectura del punto de acuerdo por medio del cual se fija fecha para la comparecencia ante el Pleno, del ciudadano doctor Reyes Betancourt Linares, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

**La secretaria María Olivia García Martínez:**

Acta de sesión ordinaria del día 13 de abril de 1999.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Señor presidente, solicito se agregue al acta una síntesis estenográfica de lo dicho sobre Tecpan de Galeana.

**El Presidente:**

Señor diputado, en el Diario de los Debates está la versión estenográfica y por ese motivo no es conducente que se ponga en el acta de la sesión anterior.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Igualmente solicito se rectifique mi participación en relación al hecho que narró el diputado Primitivo Castro Carreto y que ocurrió en Tecpan de Galeana.

En el caso del diputado René Lobato Ramírez, no está solicitando se transcriba todo lo que él dijo, es que sea una síntesis de su intervención.

**El Presidente:**

Se instruye a la Secretaría que se incluya en el acta la petición del diputado Saúl López Sollano.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Oscar Espinoza Villarreal, secretario de turismo, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

México, D. F., marzo 18 de 1999.

Diputado Florencio Salazar Adame, Presidente del Honorable Congreso Local del Estado de Guerrero.- Presente .

Como es de su conocimiento, del 18 al 21 de abril próximo se habrá de celebrar en el Puerto

de Acapulco el acto de promoción más importante de la industria turística en nuestro país, al ponerse en marcha el XXIV Tianguis Turístico 1999.

El año pasado recibimos a 1,420 participantes de todo el orbe, 14 por ciento más que en 1997, contando por primera vez con la presencia de compradores de la República Checa, Luxemburgo, Oman y Croacia.

Se concertaron más de diez mil entrevistas de trabajo y se llevaron a cabo negociaciones por 1,500 millones de dólares entre más de 260 empresas del ramo, este año esperamos superar estas cifras de acuerdo a los avances en la organización del tianguis.

Por lo anterior, considero que sería de su interés acompañarnos en las diversas actividades del Tianguis, debido al compromiso reconocido que tiene usted con la industria y a que puede coadyuvar en el ejercicio de su labor legislativa.

Hago propicia la oportunidad para agradecerle su participación en el seno del Honorable Congreso de la Unión, en las tareas que vienen propiciando un mayor desarrollo del turismo nacional.

Atentamente.  
Licenciado Oscar Espinoza Villarreal.  
Secretario de Turismo.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

Esta Presidencia tomando en consideración la invitación de antecedentes, designa en comisión a los ciudadanos diputados Juan Enrique Caballero Peraza y Fernando Navarrete Magdaleno, para que en nombre y representación de este Honorable Congreso asistan a la inauguración del Tianguis Turístico a celebrarse del 18 al 21 de abril del año en curso, en la ciudad y puerto de Acapulco.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al oficio

suscrito por el ciudadano licenciado Pablo González Villalva, delegado de la secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, signado bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

**La secretaria María Olivia García Martínez:**

Delegación Federal en el Estado de Guerrero.

Oficio número: DFG-12-256-99

Asunto: Invitación.

Acapulco, Guerrero, abril 8 de 1999.

Diputado Enrique Galeana Chupín.  
Coordinador del Honorable Congreso Local.  
Presente.

El Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Región IV, se conforma agrupando a las siguientes entidades federativas: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, a fin de asegurar la representación estatal y plural en la región, se integra, para cada entidad federativa por un representante de organizaciones sociales, un representante de grupos no gubernamentales; un representante de organizaciones empresariales; un representante de las instituciones de investigación y educación superior, además de un representante del Gobierno estatal, y se amplía la representación a los poderes Legislativos locales, incluyendo un representante del Congreso estatal de la respectiva entidad federativa.

Con el propósito fundamental de ser un espacio de reflexión y de construcción de propuestas que consoliden la participación de los diferentes sectores sociales e incluir la participación de los poderes legislativos estatales en la formulación, aplicación y evaluación de la política ambiental, de hacer efectivos los derechos que en materia de participación se reconozcan para las instituciones académicas, organizaciones sociales y empresariales, según las disposiciones de la Ley General de Equilibrio y la Protección al Ambiente, en su título V, y del artículo 17, del acuerdo de creación de los consejeros consultivos para el desarrollo sustentable publicado el 21 de abril de 1995 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Región IV y la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca, por mí conducto le hacemos la invitación para que designe de esa Legislatura que dignamente coordina, a los consejeros titular y suplente que representarán al Congreso local ante el consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Región IV. (anexo el directorio estatal de consejeros ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Región IV.)

En espera de recibir su respuesta favorable, quedo de usted.

Atentamente.  
El Delegado Federal.  
Licenciado Pablo A. González Villalva.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señora secretaria.

Esta Presidencia tomando en consideración el oficio de antecedentes, designa como consejero propietario y suplente respectivamente, del Poder Legislativo para integrar el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la región IV a los ciudadanos diputados Saúl López Sollano y Ángel Serrano Pérez, presidentes de las comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Agropecuaria, Forestal y Minera.

**INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativa de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Eva Beatriz Morales Luna, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales

Molina, pensión vitalicia por vejez.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por oficio número 00415, de fecha 5 de abril del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso del Estado iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez.

Que en sesión de fecha 6 de abril del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que mediante escrito de fecha 24 de marzo de mil novecientos noventa y nueve, la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia a la que considera tener derecho por contar con una antigüedad laboral de 22 años al servicio del Gobierno del estado, una edad cronológica de 56 años.

Que en apoyo a lo demandado, la promovente anexó a su petición copias del acta de nacimiento y hoja de servicios expedida por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno del estado, documentos con los que acredita su edad y la antigüedad labora señalada en el considerando que antecede.

Que la respuesta del gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derecho habientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que a la ciudadana Eva Beatriz Morales

Molina le asiste, se estima procedente concederle incremento de la pensión vitalicia por vejez, atento a lo dispuesto por los artículos 1º, fracción I; 21, fracción II; 34, 57, 60 y 61 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior, se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 100 por ciento de todos los conceptos que constituyen sus percepciones salariales actuales, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORBALE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE CONCEDE A LA C. EVA BEATRIZ MORALES MOLINA, PENSIÓN VITALICIA POR VEJEZ.

Artículo Primero.- Por los años de servicio prestados a favor del gobierno del estado, se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 100 por ciento de todos los conceptos que constituyen sus percepciones salariales actuales, la cual aumentará en la misma proporción en que se incremente el salario a sus homólogos en activo.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal por la secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha en que la trabajadora deje de prestar sus servicios en el gobierno del estado.

### TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Gro., 13 de abril de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política local, signado bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

**La secretaria María Olivia García Martínez:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto. Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, se turnó iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 47, fracción XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por medio del oficio de fecha 12 de abril del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo estatal, en sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 47, fracciones XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que en sesión ordinaria de fecha 13 de abril del presente, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Permanente Especial de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 54, 95, 96, 98, 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tienen plena facultad para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que el programa de acciones inmediatas presentado por esta administración, contempla dentro de sus objetivos primordiales una mayor atención en los ramos de procuración y administración de justicia, a efecto de proporcionar a la ciudadanía guerrerense la seguridad necesaria para salvaguardar su integridad personal y su patrimonio, así como la vigencia plena del Estado de derecho.

Que dentro de este marco es necesario redoblar esfuerzos a favor de la Procuraduría General de Justicia a efecto de que quien representa los intereses de la sociedad, cuente con mayores posibilidades de velar por la legalidad como principio rector de la convivencia social. En este sentido, se requiere que el procurador general de Justicia, quien preside la institución del Ministerio Público, cuente con el respaldo y consenso de la sociedad a través de su órgano de representación popular por antonomasia.

Que de conformidad con los artículos 74, fracción IX, y 80 de la Constitución Política local, es facultad exclusiva del titular del Poder Ejecutivo del estado nombrar y remover al procurador general de Justicia. En este contexto se considera que la atribución de designar a quien preside el Ministerio Público debe ser declinada a favor del Honorable Congreso del Estado, para que éste como representante del pueblo de Guerrero y a propuesta del gobernador, decida quién es la persona idónea para procurar justicia y proteger los intereses colectivos e individuales contra toda violación a las leyes; fortaleciéndose con esto nuestro sistema democrático, al proponerse una mayor corresponsabilidad entre los órganos del poder público.

Que atendiendo lo expuesto, es necesario reformar el artículo 80 de la Constitución Política local, con el objeto de que no sea facultad exclusiva del titular del Poder Ejecutivo

designar al procurador general de Justicia, si no que esta atribución esté a cargo del Poder Legislativo en Pleno o en sus recesos, de su Comisión Permanente, tomando en consideración la terna de profesionales del derecho que remita el gobernador, quien estará facultado para tomar la protesta de ley y removerlo libremente. En este sentido, se contará con elementos para realizar un análisis objetivo de los antecedentes de los ciudadanos propuestos y de esta manera, quien esté al frente de una de las instituciones jurídicas de mayor relevancia en nuestro orden constitucional, no sólo reúna los requisitos formales que se exigen, si no que también posea las cualidades éticas y de servicio, necesarias para representar jurídicamente a la sociedad.

Que en congruencia con lo anterior, se debe reformar el artículo 47, en sus fracciones XXIV y XXV, de la Constitución Política local, para el efecto de establecer dentro de las facultades del Congreso del Estado, la designación del procurador general de Justicia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIONES XXIV Y XXV Y 80 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 47, fracciones XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 47.- .....

De la I a la XXIII.- .....

XXIV.- Recibir de los diputados, del gobernador electo, de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, Electoral del Estado y de lo Contencioso Administrativo, la

protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como la de expedir el Bando Solemne para dar a conocer en todo el estado de Guerrero, la declaración de gobernador electo que hubiere hecho el Consejo Estatal Electoral;

XXV.- Designar, en los términos de esta Constitución, al procurador general de Justicia del Estado, de entre la terna de profesionales del derecho que remita el titular del Poder Ejecutivo;

XXVI a XLVII.- .....

Artículo 80.- El procurador general de Justicia será nombrado por el Pleno del Congreso del Estado o en sus recesos, por la Comisión Permanente, de entre la terna de ciudadanos profesionales del derecho que someta a su consideración el titular del Poder Ejecutivo estatal. Este último deberá tomarle la protesta de ley y podrá removerlo libremente. Los subprocuradores serán nombrados y removidos por el gobernador del estado. Los agentes y demás servidores públicos serán nombrados y removidos por el procurador, previo acuerdo con el gobernador.

TRANSITORIO.

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, abril 15 de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Proceso González Calleja, Diputado Gabino Olea Campos, Diputado Primitivo Castro Carreto, Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, Diputado Gabino Olea Campos, Diputado David Guzmán Maldonado.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señora secretaria.



El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el convenio para la realización del Proyecto de Construcción Desarrollo y Comercialización para la reubicación de los establecimientos y locales con licencias para su funcionamiento como giros rojos, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Azueta e inversionistas particulares, signado bajo el inciso "c", del tercer punto del Orden del Día.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A las comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud Pública, se turnó para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto el expediente que contiene la documentación correspondiente a la solicitud para la realización del proyecto denominado divertimiento con el objeto de reubicar los giros rojos en la Ciudad de Ixtapa, Zihutanejo, Guerrero.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Que por oficio número DJ/226/98, de fecha 10 de noviembre de 1998, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, solicitaron de este Honorable Congreso la ratificación del Convenio para la realización del proyecto denominado divertimiento, para la reubicación de los giros rojos en Ixtapa, Zihuatanejo, Guerrero, celebrado entre el citado Ayuntamiento por conducto de los ciudadanos Erick Humberto Fernández Gómez, Córporo Cruz Rodríguez, en su carácter de presidente y síndico procurador municipal, respectivamente, y los inversionistas particulares, ciudadanos Arquitecto David Ríos Lozano, Ingeniero Eduardo Clin Arrieta y licenciado Miguel Angel Avilés Hernández.

Que en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 1998, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó

conocimiento de la solicitud de antecedentes, habiéndose turnado a las comisiones permanentes especiales de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que las comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud Pública en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 45, 47, 51, 61, 66, 95, 96, 98, 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tienen plenas facultades para analizar la solicitud y el convenio mencionados y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a los mismos, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 30 de enero de mil novecientos noventa y ocho, aprobaron la construcción de la zona de tolerancia para la reubicación de los giros rojos en Ixtapa, Zihuatanejo, así como solicitar al Honorable Congreso del Estado, la ratificación del convenio que celebró el Ayuntamiento con particulares.

Que por oficio número DJ/226/98, de fecha 10 de noviembre de 1998, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, solicitaron de este Honorable Congreso la ratificación del Convenio para la realización del proyecto y la construcción de la zona destinada para la reubicación de los giros rojos, mismo que el Pleno conoció en sesión de fecha 24 de noviembre del mismo año.

Que Ixtapa, Zihuatanejo constituye un desarrollo turístico, razón por la cual es visitado por un gran número de turistas, tanto nacionales y extranjeros, en virtud de lo cual se hace menester conservar ese patrimonio turístico y aprovecharlo de manera racional en beneficio del pueblo de José Azueta.

Que Ixtapa, Zihuatanejo, constituye uno de los cinco centros turísticos integrante, planeados, que el gobierno federal ha desarrollado en México ha través de Fonatur, teniendo como principales características el clima, las playas e importantes desarrollos

turísticos inmobiliarios, por lo que se hace necesario redimensionar los objetivos de atracción de turistas nacionales y extranjeros, como lo son la reubicación de los llamados giros rojos en una zona estratégica que cuente con la calidad de binomio de playa en cuestión.

Que los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en consideración la solicitud formulada a este Honorable Congreso por los regidores del citado Ayuntamiento, se trasladaron a Ixtapa, Zihuatanejo, durante los días 20, 21 y 22 de enero del año en curso, con el objeto de hacer una revisión del proyecto y verificar la ubicación del predio en donde se asentará la citada zona.

Que estas comisiones dictaminadoras al analizar el convenio de referencia, pudieron constatar que el mismo no establece compromisos de ningún tipo a cargo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azueta, Guerrero, asumiendo los inversionistas particulares el compromiso de sufragar todos los gastos que se generen por la reubicación de los citados giros rojos.

Que tomando en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar las siguientes precisiones:

1. La sociedad azuetense elevó solicitud ante el Honorable Ayuntamiento con el objeto de proceder a la reubicación de los destinados giros rojos, toda vez que estos se encuentran establecidos a todo lo largo y ancho de la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero.

2. El citado Ayuntamiento preocupado por dar a los habitantes de Ixtapa, Zihuatanejo, una respuesta favorable a una de las demandas más sentidas, entabló contacto con inversionistas particulares para el efecto de reubicar los denominados giros rojos en una zona estratégica.

3. Una vez que se entablaron pláticas con los inversionistas particulares, se sometió a la consideración del Cabildo municipal el convenio para la reubicación de los giros rojos, autorizando el predio en el cual se llevará al cabo el citado proyecto, mismo que se encuentra ubicado en el punto denominado **barbo yiyas**, del ejido barrio viejo, perteneciente al municipio de José Azueta.

4. El Ayuntamiento aportará en especie el 50 por ciento del costo del estudio y proyecto a

realizarse en el citado inmueble, con la condicionante de que dicha suma será reintegrada por los particulares una vez iniciada la obra de antecedentes.

5. El Ayuntamiento otorgará la licencia de construcción, funcionamiento y demás permisos exigidos por la ley, cuyo costo será cubierto por los inversionistas particulares.

6. El Ayuntamiento proporcionará la introducción de los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable y acceso vial en el inmueble destinado para la ejecución del proyecto de reubicación de los giros rojos, cuyo costo será amortizado por los inversionistas particulares.

7. El Ayuntamiento coadyuvará con los particulares en la realización del cambio de régimen de propiedad ejidal a propiedad privada del inmueble destinado para la ejecución del citado proyecto.

Como es de observarse, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta no ha aportará cantidad en monetario alguna, toda vez que la construcción y comercialización del proyecto denominado divertimento para la reubicación de los establecimientos y locales comerciales destinados giros rojos, será una operación entre particulares, en tal virtud serán ellos mismos quienes amorticen el costo total del citado proyecto, fungiendo el citado Ayuntamiento única y exclusivamente como autoridad reguladora y vigilante de la observancia del marco jurídico legal aplicable a la citada operación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE RATIFICA EL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE

CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA REUBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES CON LICENCIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO GIROS ROJOS, CELEBRADO ENTRE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOSE AZUETA, GUERRERO, E INVERSIONISTAS PARTICULARES, CON FECHA 24 DE MARZO DE 1998.

Artículo Primero.- Se ratifica el convenio para la realización del proyecto de construcción, desarrollo y comercialización para la reubicación de los establecimientos locales con licencias para su funcionamiento como giros rojos, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de José Azueta, Guerrero e inversionistas particulares con fecha 24 de marzo de 1998.

Artículo Segundo.- Notifíquese el contenido del presente decreto a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento y a los particulares, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

#### TRANSITORIO.

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, abril 15 de 1999.

Atentamente.

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

Por la Comisión de Salud: Diputado Félix Ortíz Benavides, Diputado Manuel Fernández Carbajal, Diputado Federico Marcial Parral, Diputado Juan Enrique Caballero Peraza y Diputado Xavier Cordero Muñoz.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura a los dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a ex trabajadores del gobierno del estado, signado bajo el inciso "d", del tercer punto del Orden del Día.

#### La secretaria María Olivia García Martínez:

Honorable Congreso del Estado.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número 00270, de fecha diez de marzo del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta.

Que en sesión de fecha 24 de marzo del año en curso, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que mediante escrito de fecha 5 de junio de mil novecientos noventa y ocho, el ciudadano

Virgilio Sánchez Gutiérrez, solicita incremento de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta, argumentando que la misma es insuficiente para cubrir sus requerimientos más elementales para su subsistencia.

Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexó a su petición copia del comprobante de pago, documento con el que acredita la cantidad que percibe por la concesión del original beneficio.

Que la respuesta del Gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derecho habientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez le asiste, se estima procedente concederle incremento de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta y fijar el monto que por dicho concepto deberá entregársele.

Que por lo anterior, se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento de un salario mínimo adicional a la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta, la cual aumentará en la misma proporción en que se incrementen los salarios de sus homólogos en activo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE CONCEDE AL CIUDADANO VIRGILIO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, INCREMENTO DE LA PENSIÓN VITALICIA POR VEJEZ QUE ACTUALMENTE DISFRUTA.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento en un salario mínimo adicional a la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta, la cual aumentará en la misma proporción en que se

incrementen los salarios de sus homólogos en activo.

Artículo Segundo.- El incremento que se otorga deberá entregársele al beneficiario de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del estado.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Gro., 13 de abril de 1999.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

En los mismos términos los dictámenes de los ciudadanos María Esther Ramírez Hernández, Raúl Valdez Rendón, Leonor Parra Romero, Delfino Ramos Ortega, Celia Beltrán Franco y María del Carmen Aguirre Popoca.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Muchas gracias, señora secretaria.

Los presentes dictámenes y proyectos de decreto continúan con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "e", del tercer punto del Orden del Día.

#### El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Ccongreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al fraccionamiento "Flores Magón" de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que conforme a lo previsto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Arcelia, Guerrero, es administrado por un H. Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Que con fecha 17 de junio de 1998, el presidente constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, solicitó al C. gobernador constitucional del estado de Guerrero, su intervención a efecto de que pida al H. Congreso del Estado, la autorización para que dicho Ayuntamiento, pueda donar al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, un predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento "Flores Magón" al sur de la ciudad de Arcelia, Guerrero, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, bajo el Folio de Derechos Reales numero 47241, de fecha 3 de septiembre de 1998, del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

Que el H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, cuenta dentro de su haber patrimonial con un predio ubicado junto al Fraccionamiento "Flores Magón" al Sur de la Ciudad de Arcelia, Guerrero, el cual cuenta con una superficie de 2-00-00 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes:

**Al Norte**, mide 70.00 metros y colinda con la vendedora Elvira Ramírez Figueroa;

**Al Sur**, mide 70.00 metros y colinda con la vendedora Elvira Ramírez Figueroa;

**Al Oriente**, mide 205.70 metros y colinda

con la vendedora Elvira Ramírez Figueroa, y

**Al Poniente**, mide 285.70 metros y colinda con Camino Real a Tulatengo.

Que en sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de junio de 1998, los miembros del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, acordaron donar el predio anteriormente descrito, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la construcción de 50 viviendas populares, que se encuentran dentro del programa "Pie de Casa" que implementó el Gobierno del estado, para las familias de escasos recursos económicos de dicho municipio.

Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados al inmueble de referencia, se verificó que no está destinado al servicio público municipal y estatal, que no tienen ningún valor arqueológico, histórico o artístico, por lo que se ha considerado factible para la construcción de las viviendas populares del programa "Pie de Casa", que echó a andar en algunos municipios el titular del Poder Ejecutivo estatal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO, A DAR EN DONACION PURA Y GRATUITA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO JUNTO AL FRACCIONAMIENTO "FLORES MAGON" DE DICHA CIUDAD, AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO: Se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento

"Flores Magón" de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la construcción de 50 viviendas populares, el cual cuenta con una superficie de 2-00-00 hectáreas con las medidas y colindancias descritas en el considerando tercero de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos del artículo anterior, se desincorpora del dominio público y del catálogo general de bienes inmuebles del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, el inmueble descrito.

ARTÍCULO TERCERO.- Que el objeto de la presente donación es para la construcción de 50 viviendas populares del programa "Pie de Casa", que implementó para las familias más precarias de dicho municipio el C. gobernador del estado.

ARTÍCULO CUARTO.- De no cumplirse con lo señalado en el artículo anterior, quedará sin efecto la donación y toda mejora hecha al terreno donado, será en beneficio del donante, sin mediar controversia administrativa o judicial.

ARTÍCULO QUINTO.- Inscríbase este decreto en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado de Guerrero, para que surta sus efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Gro., abril 30 de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto

continúa con su trámite legislativo.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, se sirva a dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "f", del tercer punto del Orden del Día.

**La secretaria María Olivia García Martínez:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Ccongreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, se sirva dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, de acuerdo a lo previsto en el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es administrado por un Ayuntamiento, el que está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Que el presidente constitucional del municipio de Ayutla de los Libres, mediante oficio número 665 de fecha 29 de junio de 1998, solicitó al titular del Poder Ejecutivo estatal, su intervención y apoyo a efecto de que pida al H. Congreso del Estado, la autorización, para que el H. Ayuntamiento de dicho municipio, done al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, un predio de su propiedad, ubicado al norte de la Ciudad, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, bajo el Folio de Derechos Reales número 2280, de fecha 15 de julio de 1998, del Distrito Judicial de Allende.

Que el H. Ayuntamiento constitucional del

municipio de Ayutla de los Libres, cuenta dentro de su haber patrimonial con un inmueble ubicado al norte de dicha ciudad, el cual cuenta con una superficie de 27,118.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

**Al Norte**, mide 255.00 metros y colinda con José Tamayo Rodiles;

**Al Sur**, mide 95.00 metros y colinda con José Tamayo Rodiles;

**Al Oriente**, mide 170.00 metros y colinda con José Tamayo Rodiles;

**Al Poniente**, mide 180.00 metros y colinda con José Tamayo Rodiles;

Que en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de junio de 1998, los miembros del H. Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero, acordaron donar el terreno descrito con anterioridad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la construcción de 50 viviendas de carácter popular que se encuentran dentro del programa "Pie de Casa" que implementó el C. gobernador del estado, para las familias de escasos recursos económicos de dicho municipio.

Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados al inmueble de referencia, se verificó que no está destinado al servicio público municipal y estatal, que no tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico, por lo que se ha considerado factible para la construcción de las 50 viviendas populares.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, A DAR EN DONACIÓN PURA Y GRATUI-

TA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO AL NORTE DE DICHA CIUDAD, AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha Ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la construcción de 50 viviendas populares, con una superficie de 27,118.50 metros cuadrados y las medidas y colindancias descritas en el considerando tercero de este decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Para los efectos de el artículo anterior, se desincorpora del dominio público y del catálogo general de bienes inmuebles del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, el predio descrito.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Que el objeto de la presente donación es para la construcción de 50 viviendas populares del Programa «Pie de Casa» que implementó el Gobierno del estado, para las familias más precarias de dicho municipio.

**ARTÍCULO CUARTO.-** De no cumplirse con lo señalado en el artículo anterior, quedará sin efecto la donación y toda mejora hecha al terreno donado, será en beneficio del donante, sin mediar controversia administrativa o judicial.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Inscríbase este decreto en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado de Guerrero, para que surta sus efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Gro., abril 30 de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputado

Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputada secretaria. El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al Punto de Acuerdo por medio del cual se fija fecha para la comparecencia ante el Pleno del ciudadano doctor Reyes Betancourt Linares, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

(Desde su escaño, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno solicita la palabra.)

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Señor presidente, ponga usted muy atentamente a consideración que nada más se lea el punto de acuerdo.

**El Presidente:**

Se solicita a la Plenaria si están de acuerdo que solamente se lea el punto de acuerdo y se eliminen los antecedentes.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

**PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se fija como fecha el 20 de abril del año en curso, para el efecto de que el ciudadano Dr. Reyes Batancourt Linares, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, comparezca ante el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el objeto de despejar las interrogantes de los ciudadanos diputados en relación con la problemática que actualmente confronta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, así

como sobre la solicitud de concesión del citado servicio a particulares.

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente punto de acuerdo al interesado, para los efectos legales procedentes.

Tomando en consideración que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión.

Chilpancingo, Gro., abril 15 de 1999.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Diputado Enrique Galeana Chupín.

Por la Fracción Parlamentaria del PRD, Diputado Saúl López Sollano.

Por la Fracción Parlamentaria del PAN, Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

Por la Fracción Parlamentaria del PT, Diputado Severiano de Jesús Santiago.

Por la Fracción Parlamentaria del PC, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el punto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobado que ha sido el punto de acuerdo de antecedentes, notifíquese el mismo al ciudadano presidente municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el efecto de su conocimiento.

**ASUNTOS GENERALES**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia



pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Escalera Gatica.

**El diputado Norberto Escalera Gatica:**

Con su permiso, señor presidente y con la venia de ustedes diputadas y diputados.

Me voy a permitir dar lectura a un escrito que firman un grupo de ciudadanos del municipio de Copalillo, correspondiente a mi representación popular.

Diputado Enrique Galeana Chupín,  
Coordinador General del Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

Los suscritos, ciudadanos y vecinos de la cabecera del municipio de Copalillo, Guerrero, por este conducto nos manifestamos ante la Representación máxima del pueblo guerrerense que es el Congreso del Estado, en forma respetuosa solicitamos su intervención ante una acción del ciudadano Getulio Ramírez Chino, presidente municipal constitucional, este hecho se relaciona con la remodelación total del edificio del Honorable Ayuntamiento municipal, que a muchos nos pareció una obra buena, sin embargo, al darnos a conocer el proyecto del área de construcción abarca la calle principal, única vía de acceso viable de comunicación a las comunidades de Zicapa, Tlayahualco, Acingo, Tenanzitlán, Hueyiatl, Tlalcozotitlán, Oztuta y San Miguel Mezquitepec; las calles paralelas son inadecuadas para el acceso de transporte de carga pesada por sus trazos irregulares y de encontrarse en pésimas condiciones y muy reducidas. Aclaremos, no estamos en contra del proyecto, pedimos en la realización de dicho proyecto no se obstruya la calle principal.

Por lo que emitimos las siguientes propuestas:

Primera.- Si se construye en el mismo lugar, que se ajuste de acuerdo al área con que se cuenta, sin afectar el acceso principal.

Segunda.- Que dicha construcción se realice

en los espacios que actualmente ocupa el zócalo o en el mercado municipal.

Por otro lado, reprobamos el procedimiento que utilizó para su aprobación de dicho proyecto el día nueve de los corrientes cuando citó a algunos ciudadanos para darlo a conocer y el análisis del mismo, sin embargo asistieron pocas personas, esta reunión se pospuso para el día once del presente mes, con la misma finalidad; pero cuál fue la sorpresa, citó a la mayor parte de la gente de su partido, aprovechando este factor, sometió a votación ante aproximadamente 200 ciudadanos; a nuestro punto de vista, este procedimiento es totalmente antidemocrático ya que la cabecera municipal cuenta con más de 3,000 ciudadanos y no fuimos tomados en cuenta, por estas razones nuestra inconformidad. De manera respetuosa solicitamos su intervención inmediata, ya que el edificio del Honorable Ayuntamiento ha iniciado su demolición, han hecho trazos sobre la calle, motivo de nuestra inconformidad, nos anticipamos de no ser así, tomaremos las medidas pertinentes, pero confiamos que actuarán con responsabilidad en la mejor solución de este asunto que en ningún momento deseamos provocar una confrontación con nuestros paisanos.

Asimismo, anexamos los nombres, firmas y huellas de los ciudadanos para constancia y fines que procedan.

Respetuosamente.

Se anexan documentos con firmas de aproximadamente 500 ciudadanos.

Hago entrega de este documento a usted señor presidente para que se sirva girar las disposiciones pertinentes.

Gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Peralta Lobato.

**El diputado José Luis Peralta Lobato:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados. Compañeras diputadas.

El asunto que acaba de presentar el compañero diputado Escalera Gatica, es un asunto delicado que debe tomarse muy en serio y propongo que la Comisión de Obras Públicas acuda al lugar de los hechos para verificar precisamente el asunto que acaba de exponer el diputado Escalera Gatica.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Obras Públicas tal como lo están proponiendo y Desarrollo Urbano, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Asimismo, esta Presidencia tomando en consideración que se trata de un asunto delicado y que requiere de atención inmediata, instruye a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que se traslade a ese municipio lo más pronto posible para el efecto de dar la atención correspondiente al asunto de referencia.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Fernández Carbajal.

**El diputado Manuel Fernández Carbajal:**

Gracias, señor presidente.

Dos noticias, una buena y una mala, la buena es que México acaba de golear y eliminar a Argentina en el mundial sub-20.

La mala es la siguiente:

Chilpancingo, Guerrero, abril 15 de 1999.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Esta por ocurrir un acto más de impunidad vinculado a la masacre de Aguas Blancas, uno más entre las muchas aberraciones que se han cometido en el caso, recordamos por enésima vez los resolutivos segundo y tercero de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que concluyen que existió violación grave a las garantías individuales de los gobernados, y que

de dicha violación resultan responsables los licenciados Rubén Figueroa Alcocer, gobernador con licencia indefinida; José Rubén Robles Catalán, ex secretario general de gobierno; Antonio Alcocer Salazar, ex procurador General de Justicia; Rodolfo Sotomayor Espino, ex primer sub procurador de Justicia; Gustavo Olea Godoy, ex director de la policía judicial; Rosendo Armijo de los Santos, ex director de Protección y Tránsito, Adrián Vega Cornejo, ex fiscal especial y Esteban Méndoz Ramos, ex director general de Gobernación, todos ellos del estado de Guerrero.

Dicha resolución a pesar de la connotación de la instancia que la emitió, fue omitida para juzgar a los responsables intelectuales, al contrario fueron exonerados y toda la culpa la pagan con cárcel algunos policías y funcionarios.

Anuncia este nuevo acto de impunidad el amparo otorgado por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito a policías y funcionarios del gobierno de Rubén Figueroa Alcocer que tuvieron intervención directa en la emboscada y asesinato de 17 campesinos sucedido el 28 de junio de 1995.

Aún con la aclaración que el Tribunal hace el día de hoy en la que se da a conocer que la naturaleza del amparo tiene solo efecto para el análisis de nueva cuenta del expediente y no para que recuperen su libertad.

Sin duda la verdadera intención tiene la finalidad de sondear la respuesta de la ciudadanía ante una eventual concreción de la libertad de los autores materiales, como ejecutores tienen responsabilidad, ya que se prestaron como instrumento para la represión y aceptaron las condiciones para cargar con toda la responsabilidad.

Sus declaraciones posteriores fueron claras en el sentido que les prometieron una gratificación y la libertad pasando algún tiempo.

El anuncio del amparo es el preludio de la posibilidad de torcer la ley a favor de quienes han masacrado hermanos guerrerenses y una vez más se imponga la mar vergonzante impunidad.

Frente a esta embestida para realizar una injusticia más, las voces de guerrerenses honestos se han escuchado y han propuesto la posibilidad de abrir nuevamente el caso de Aguas Blancas, paradójicamente es el inicio del gobierno de René Juárez Cisneros caracterizado como estrechamente vinculado a Rubén Figueroa Alcocer, en donde se dan estos anuncios que no son más que manifestaciones de la aplicación de otra versión de lo que se entiende como Estado de derecho desde el gobierno.

Mientras que los agredidos, los miembros de la organización campesina de la Sierra del Sur han sido encarcelados y acusados sin pruebas de supuestas relaciones con grupos armados o de otros delitos, para ellos la justicia camina lentamente, pues ni siquiera hay respuestas a los amparos promovidos.

Nos indigna de sobre manera el comportamiento de una justicia manipulada, con este manejo de la ley se aplica el dicho para los amigos los beneficios de la ley, para los enemigos solo la justicia a secas.

El ajuste con los dirigentes opositores y la intimidación han comenzado, en días pasados fue detenido Luis Bello, dirigente perredista de Chacalapa, municipio de San Marcos, bajo la acusación de apropiarse de un vehículo con fertilizante sin que existan las evidencias acusatorias directas contra él, ya que fue mediante la intervención de toda la comunidad que tal acción se realizó, otro caso es el de David Molina Francisco, del municipio de Coyuca de Benítez, que en otras ocasiones ha sido acusado por los caciques del lugar con diversas motivaciones, con la evidente intención de descalificarlo y hacerlo vulnerable ante cualquier acción policíaca en su calidad de líder estatal y municipal del PRD.

La circunstancia por la que atraviesa es sintomática de una estrategia desde el mismo poder y hoy se le amenaza con el secuestro de sus hijos o el pago de una cantidad de dinero, sabiendo que solo vive de su empleo; la zozobra que vive su familia reclama nuestra intervención y denuncia en esta tribuna, desafortunadamente en otra región en La Montaña de Guerrero se repiten la misma acción con mecanismos similares de operación, se amenaza al presidente

municipal de Metlatónoc, Agustín Meléndez Vázquez, todas estas circunstancias nos ponen en un panorama nada armónico entre los guerrerenses y anuncia más la intención de provocar una respuesta, particularmente del PRD, mas agresiva y que desborde la conducción responsable con la que se ha actuado en el proceso electoral. Llamamos desde esta tribuna a detener el hostigamiento y las provocaciones al Partido de la Revolución Democrática.

Atentamente.

El Grupo Parlamentario del Prd en este Honorable Congreso.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Olivia García Martínez.

#### **La diputada María Olivia García Martínez:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Son ciertas algunas acciones que se han sucedido año con año en algunos municipios del estado de Guerrero, como es cierto que el fertilizante es indispensable para que los campesinos recojan su cosecha, como también es cierto que el gobierno del estado siempre ha subsidiado el fertilizante, los campesinos solamente han tenido que pagar diez pesos; pero esto no quiere decir que algunos campesinos del Partido de la Revolución Democrática, me voy a referir de manera específica al municipio de Tecoaapa, que es un municipio donde los campesinos han recibido su fertilizante a tiempo y suficiente, sin embargo, los compañeros campesinos de la Revolución Democrática detienen los camiones que llevan fertilizante, se roban el fertilizante, esto ocasiona que algunos campesinos se queden desprotegidos, que no les llegue el fertilizante a ellos, que no tengan su cosecha, mientras que otros campesinos con el apoyo que el Gobierno está dando hacen el comercio, venden el fertilizante, esto ha pasado en el municipio de San Marcos, en el municipio de Tecoaapa y en

otros municipios, quiere decir que la forma en que los compañeros campesinos están actuando pues está fuera de la ley, esto es ilegal, por esa razón este señor fue detenido, no fue golpeado, ahora las autoridades competentes tendrán que hacer lo que deban hacer.

Si el señor que está detenido es un gestor, pues que busque los medios que estén dentro de lo legal para que este fertilizante pueda llegar a los campesinos, no hay tanta necesidad de robarse estos camiones porque a todos los campesinos les llega, sabemos el número de toneladas que llega a cada municipio, sin embargo, pues debemos entender que algunos compañeros ya lo hacen, unos por comercio, otros por fastidiar al mismo gobierno, si don René Juárez Cisneros, gobernador del estado nos está diciendo que va a apoyar a las clases más desprotegidas, bueno, pues que los líderes, que los gestores vayan, platiquen y busquen la forma de solucionar los problemas del campesino bajo la legalidad, no haciendo estas acciones que son negativas porque benefician a unos y otros se quedan sin nada, que busquen, si los compañeros campesinos que detienen los camiones de fertilizante que lo hacen año con año, porque así lo están haciendo en Tecoanapa y lo han hecho en San Marcos, año con año detienen los carros de fertilizante, se adjudican el fertilizante y lo van a vender, si estos señores son gestores que busquen formas donde haya orden si queremos la paz en nuestro estado, si queremos la tranquilidad, si pedimos la justicia social, que no se cometan estas acciones.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

En la sesión pasada presenté verbalmente el anuncio de un problema que se vivía, desgraciadamente se sigue viviendo en el área educativa del estado de Guerrero, que es el

relacionado con el corte de energía eléctrica en las escuelas secundarias de la entidad, yo pensé que sería un problema que se habría de resolver en un plazo corto, desgraciadamente hasta este momento sigue el corte de la energía eléctrica en las escuelas secundarias de la entidad, a mi me parece grave por las razones que vamos a exponer en el documento que presento como un punto de acuerdo y porque no pueden suceder estas cosas en la administración pública, creo que merece este Congreso una explicación, pudiera parecer una cuestión muy elemental pero en las instituciones educativas se manejan alimentos que requieren de refrigeración, se manejan equipos electrónicos, computadoras, equipos de sonido, etc., que han visto trastornado su uso y en general la vida escolar.

Lo que planteamos es muy sencillo, que el secretario de Educación en Guerrero le informe a esta Legislatura si quiere enviar el informe por escrito, así pudiera hacerlo y que nos explique en qué consiste el problema que se está viviendo, no pretendemos con esto más que conocerlo y a partir de ello buscar la manera de contribuir a que se resuelva este problema.

Le doy lectura entonces a mi propuesta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto, me permito poner a la consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario, por medio del cual se instruye a la Presidencia de esta Soberanía, solicitar un informe pormenorizado al titular de la Secretaría de Educación Guerrero, sobre el estado que guardan los adeudos que por consumo de luz se tienen con la Comisión Federal de Electricidad, tomando en consideración los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

1. Que de manera generalizada los planteles del sistema educativo estatal, tratándose de escuelas primarias y secundarias en el estado, la Comisión Federal de Electricidad ha suspendido el suministro de energía al parecer por la falta del pago a la prestación de este servicio.

2. Que al reinicio de labores, después del período vacacional de "semana santa",

estudiantes y maestros vieron limitadas sus actividades por la falta del servicio desde el pasado lunes 12 de abril.

3. Que esta circunstancia, crea situaciones de riesgo en las actividades cotidianas de los planteles afectados. Es decir, se afecta el manejo de alimentos en cafeterías y cooperativas; la operación de equipo de laboratorio y computación e incluso, la propia distribución de agua en instalaciones sanitarias. En resumen, se ve trastornada la vida cívica de la población estudiantil, magisterial y administrativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 30, fracción VIII; 37, fracciones V, VI y VII; y 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración del Pleno de este H. Congreso, para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO  
PARLAMENTARIO**

ÚNICO.- Este H. Congreso del Estado, instruye a la Presidencia del mismo, solicite al titular de la Secretaría de Educación Guerrero, licenciado Humberto Salgado Gómez, un informe pormenorizado sobre las causas que han ocasionado la suspensión del servicio de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad en los diversos planteles del sistema educativo estatal; así como el estado que guardan los adeudos de pago con dicha compañía; toda vez que esta Soberanía es competente para conocer y proponer las medidas conducentes para solucionar la situación arriba descrita, emitiendo el dictamen y acuerdos correspondientes.

Compañeros diputados de las diferentes fracciones, yo creo que, insisto, este es un asunto que en mi opinión no mereciera mayor discusión, que obviamente puede darse, pero que lo único que se necesita es que para combatir la falta de energía pues se nos prenda el foco y aceptemos que es necesario que el secretario de Educación informe de esta situación.

Gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

**El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

No hay duda de que la educación en Guerrero merece la atención de esta Honorable Soberanía, no existe la menor duda tampoco de que el titular de la educación en Guerrero deba cumplir con esa responsabilidad, no existe, repito, la menor duda.

Sólo quisiera pedirle a esta Honorable Soberanía y a usted señor presidente, que en base a lo manifestado por el diputado Sergio Tavira y en el ánimo de pretender una mejoría en el sistema educativo del estado de Guerrero, que el asunto sea turnado a la comisión respectiva y que esta se aboque a recibir toda la información posible y que a juicio de ella pudiéramos tener ya elementos suficientes para poder actuar, esto quiere decir señor presidente que estoy solicitando de la manera más atenta que el asunto manifestado por el diputado Sergio Tavira sea turnado a la comisión respectiva.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Hace un momento cuando se abordó el asunto de Copalillo y lo planteó luego el presidente de la Mesa para que se atiende con urgencia ese asunto, nosotros tenemos un procedimiento legislativo, la comisión respectiva tiene un plazo para emitir dictamen, yo creo que el problema de Copalillo sería grave y urgente de atender en la medida en que esto ya no pudiera detenerse, tenemos que verlo con ese enfoque, pero aquí se ha venido a plantear que cuando hay una gran cantidad de instituciones educativas sin energía en todo el estado se haga el procedimiento legislativo que tiene un plazo para contestar y mientras, que sigan sin luz las escuelas, que siga el problema que todo esto genera, yo creo que este si es un asunto de urgente resolución

compañeros, no se trata de contraponer nuestras posiciones, yo creo que aquí se trata de un interés general de toda la población escolar del estado de Guerrero, por eso pido a ustedes que la propuesta hecha por un servidor tenga el curso más rápido, que es el de solicitar de inmediato al secretario de Educación ese informe, me parece que en este sentido sí se justifica toda la rapidez posible a el planteamiento hecho, yo les pido compañeros diputados que procedamos de esa manera.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señor presidente.

Yo creo que es necesario complementar la propuesta del punto de acuerdo que desde luego estamos de acuerdo que se vote, pero que la propia Comisión de Educación busque ya lo más pronto posible el conducto para entrevistarse con el secretario y hacérselo ya de viva voz, porque tiene usted razón de que no pueden estar sin luz los compañeros que estudian la secundaria, por lo tanto yo le pido al presidente pasemos a someterlo a votación, por favor.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración del Pleno el punto de acuerdo presentado por el diputado Sergio Tavira Román; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Esthela Ramírez Hoyos.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El próximo 17 de abril se cumplen 304 años de la muerte de dos de las más excepcionales mujeres del siglo XVII y el siglo XX, tres siglos después la imagen y la obra de la primera de ellas, continúa causando impacto, el talento mostrado en su obra literaria sigue dando lugar a estudios y debates entre quienes gustan de su vasta producción literaria que abarca prácticamente todos los géneros, la figura de Sor Juana en su infancia se describe por algunos historiadores como una niña de ojos negros y grandes y de finas facciones que nació en la hacienda de San Miguel Nepantla, estado de México el 12 de noviembre de 1648, su nombre antes de tomar las órdenes religiosas era Juana de Asbaje y Ramírez, fue hija natural de la criolla Isabel Ramírez de Santillana y del Viscaino Pedro Manuel de Asbaje, a muy temprana edad aprendió latín, idioma que llegó a dominar con maestría y que aún siendo adolescente deslumbró con su brillante inteligencia a los teólogos, filósofos, matemáticos, historiadores, poetas y humanistas más destacados de su tiempo, reunidos por el Virrey para que en presencia suya la examinaran deseosos de aquilatar la sabiduría y donaire de que tantas muestras daba la joven, aunque admirada y cortejada decidió abrazar la existencia monástica y a los 19 años ingresó como novicia al convento de San José de las Carmelitas Descalzas al que abandonó por no tolerar el rigor de la orden, a los 21 años tomó los hábitos en el convento de San Jerónimo, lugar en donde pasó el resto de su vida y falleció al ser contagiada por sus hermanas enfermas durante la maligna epidemia de 1695. Su obra comprende poesías líricas, gramáticas, alegóricas, sacras, festivas y populares, destacan decenas de romances, numerosas décimas, los villancicos y las letras, los autos sacramentales, y las comedias, Neptuno alegórico, explicación del arco, razón de la fábrica alegórica y explicación de la fábula, las lirias, los sonetos a la rosa, detente sombra, a la muerte del Duque de Beragua, y sus populares rondillas, esto fue Sor Juana Inés de la Cruz.

La legendaria y luchadora social Benita Galeana nació el 7 de septiembre de 1904 en San Jerónimo, Guerrero, miembro de una numerosa familia, ella ocupa el décimo sexto lugar, a los dos años de nacida murió su madre

y fue criada por su hermana Camila, quien de acuerdo a su propia relatoría la hizo vivir una infancia llena de privaciones y malos tratos, la niña desarrolló al igual que en su adolescencia diversas actividades, desde vendedora ambulante en su natal Guerrero, hasta fichera en un cabaret de la ciudad de México, de donde obtenía algunos ingresos para mantenerse y ayudar a varios de sus compañeros comunistas de los años veinte.

Este pasaje de su vida fue el motivo de su expulsión del Partido Comunista Mexicano después de 20 años de militancia, sus actividades políticas le causaron persecución y encarcelamientos, golpes y torturas que le dejaron una profunda huella en su cuerpo y en su alma, no claudicó a sus principios ideales y convicciones a pesar de que en 58 ocasiones fue detenida por defender las mejores causas de la sociedad.

Como militante del Partido Comunista Mexicano participó en mítines y en denuncias constantes, esto le permitió irse autoeducando en la lucha y en la ideología del partido al que pertenecía, convirtiéndose más tarde en una oradora de enorme capacidad, de arrastre y de organización, su obra: en 1940 sacó a la luz su libro de memorias "Benita". Posteriormente un volumen de cuentos que denominó "El peso mocho y actos vividos", el destino hizo coincidir el día de partida de dos mujeres admirables, Sor Juana Inés de la Cruz del siglo XVII que lleva bajo el brazo su célebre respuesta a la muy ilustre Sor Filotea de la Cruz y la abanderada de los despojados de nuestro siglo, llorada por quienes aman con ella al pueblo y sus derechos de liberación, la lucha de ambas se distinguió por oponerse a la subyugación que implicaba en lo relativo a la libertad de sentimientos, pensamientos y expresiones de las ideas, porque su apertura y vejación encadenó del mismo modo las manifestaciones internas y externas del espíritu, éstas últimas eran tan pecaminosas como las primeras y en consecuencia castigadas por el tenebroso tribunal del santo oficio y por el brazo secular.

En este Congreso queremos rendir un sentido

homenaje en este aniversario luctuoso a tan distinguidas mujeres, pioneras de la lucha por la igualdad de género y que desde donde se encuentren sepan que su lucha no fue estéril, aquí en la Comisión Legislativa de la Mujer seguimos impulsando reformas y leyes que protejan y apoyen no sólo a las mujeres, si no a la familia en general.

Sirva esto como un homenaje a tan distinguidas mujeres.

Muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 16:20 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 20 de abril del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín  
Directora del *Diario de los Debates*  
Lic. Natalia Martínez Beltrán